

## Resolución de Gerencia General

## N° 023 - 2018 - GG - ZED MATARANI

Islay, 05 de julio del 2018

VISTOS:

El Informe Nº 087-2018-ZM/OA de fecha 26.06.2018 de la Oficina de Administración, Proveído N° 0258-313 de fecha 26.06.2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados. con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa , ello conforme a la Ley N° 28569, Ley N° 28854, Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, mediante Resolución de Gerencia General № 037-2008-GG-CETICOS MATARANI, se aprobó la Directiva Nº 003-2008-GG-CETICOS MATARANI sobre el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2018-ZED Matarani, se encargó a la servidora MELLISSA KATHERINE CHOQUE ZAVALA como la Titular del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI, para el ejercicio 2018;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración de la ZED MATARANI mediante Informe Nº 087-2017-ZM/OA, comunica la necesidad de encargar a otro titular del Fondo Fijo - Caja Chica, ello al haberse disuelto la Resolución de Gerencia General Nro. 001-2018-ZED Matarani, por renuncia de la Srta. MELLISSA KATHERINE CHOQUE ZAVALA;

Que, conforme a las normas generales de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 y su ampliatoria la Resolución Directoral Nº 008-89-EF/77.15.01, se tiene que el Fondo Fijo para Caja Chica, constituye dinero exclusivamente para efectuar gastos menudos y urgentes de cancelación inmediata o para que aquellos gastos que por su finalidad y características no pueden ser programados para su pago mediante otra modalidad;

Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley Nº 28569 – Ley que otorga autonomía a los ZED, y a la Ordenanza Regional Nº 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la ZED Matarani;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR al Srta. MADELINE YORCA LUQUE VALENCIA como la Titular del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI, para el ejercicio 2018, quien deberá sujetarse a lo señalado en la Directiva para el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 037-2008-GG-CETICOS MATARANI.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la servidora PAMELA KATHERYNE ANCO COLOMA como Suplente del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de ZED MATARANI, para el ejercicio 2018, en caso de ausencia de la titular del manejo de citado Fondo.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Marco A. Costro Manrique GERENTE GENERAL

ZED MATARAN

